

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES****REGISTRO DE PROVEEDORES PERSONAS JURÍDICAS**

RNC 401-00755-1

Día	Mes	Año

Sírvase completar las siguientes informaciones, a fin de registrarlo y considerarlo como posible proveedor de esta Institución:

País de origen: República Dominicana Otro _____
 Especificar _____

Razón Social _____

Nombre Comercial _____

Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) (o su equivalente, según país de origen) No. _____

Registro de Proveedor del Estado No. _____ Dirección _____

Teléfono _____ Fax _____ Correo Electrónico _____

Tipo de Empresa: Grande Mediana Pequeña Micro

Rama: Distribuidor Fabricante Importador Exportador Representante Otro _____
 Especificar _____

Descripción de bienes y servicios que provee: _____

El pago por bienes y servicios será mediante depósito en Cuenta: No. _____

Tipo de Cuenta: _____ de la entidad de intermediación financiera: _____

Nombre(s) y apellido(s) de representante o contacto _____

Cédula de Identidad y Electoral/ Pasaporte No. _____

Cargo representante o contacto _____

Teléfono _____ Fax _____ Correo Electrónico _____

Este formulario será entregado debidamente completado y firmado, así como con copia de la última Declaración Jurada de impuesto sobre la renta presentada a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) (o su equivalente, según país de origen) y constancia de su inscripción (o la de su empresa) en el Registro de Proveedores del Estado, anexas.

Declaro(amos), bajo la fe del juramento, que las informaciones consignadas en este formulario son fidedignas y reales, según mi leal saber y entender, y que constituyen la base y la condición para ser proveedor del Banco Central de la República Dominicana.

Por tanto, autorizo(zamos) al Banco Central a consultar mi(nuestro) historial(es) crediticio(s) en los bureau de información crediticia o cualquier otro medio pertinente, mientras permanezcan las relaciones, liberando al Banco Central de la República Dominicana de cualquier responsabilidad o implicaciones establecidas en la Ley No. 288-05, sobre Regulación de las Sociedades de Información Crediticia y de Protección al Titular de la Información, así como cualquier otra disposición legal al respecto.

 Firma Proveedor